



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Radicado: 2019-00353-00  
Proceso: Ejecutivo Singular

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander. Dos de julio de dos mil veinte.

Atendiendo a la solicitud que antecede, obrante a folio 59 y 60 del presente cuaderno, por medio del cual el apoderado de la parte demandante solicita medida de embargo y secuestro de bienes denunciados propiedad de la demandada sociedad CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A. El Despacho deberá negarla dado que no cuenta con los requisitos exigidos por el artículo 83 del C.G.P., (...) *las que recaigan sobre bienes muebles los determinarán por su cantidad, calidad, peso o medida, o los identificarán, según fuere el caso.* (...),

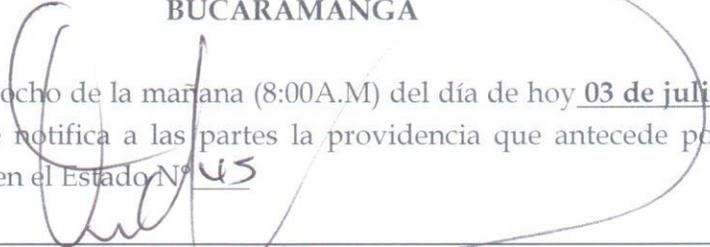
NOTIFÍQUESE,

  
JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
Juez.

C.B.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 03 de julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° 45

  
OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO